

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Núm. 185

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 2 de Junio de 1918

Precios de suscripción:
1.º50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

El ferrocarril de Amposta a Vinaroz

Tenemos la muy grata satisfacción de comunicar a nuestros lectores que el Consejo de Obras públicas ha aprobado el proyecto de ferrocarril de Amposta a Vinaroz, con las prescripciones de que tenga su punto de partida en la estación de Vinaroz en la línea del Norte, y su término en la de Amposta en la propia línea, aprovechando para cruzar el Ebro el puente en construcción. Tenemos también noticias de que existe el proyecto, que tiene muchas probabilidades de realización, de electrificar la línea en todo su trayecto.

Dícese que en breve se anunciará la subasta del proyecto, y mucho celebraremos que pronto pueda ser un hecho porque el proyecto de que se trata ha de contribuir poderosamente al progreso y engrandecimiento de Amposta y su comarca.

Nuestra ciudad, como decíamos en nuestro número anterior, a pesar de su relativa proximidad al mar, no tiene comunicación directa con el mismo y para la mayor facilidad en la exportación de sus productos necesita tener cómoda y expedita vía que la ponga en relación con uno o varios puertos, y uno de estos no puede ser otro que el de Vinaroz.

Por su importancia notoria, el puerto de Vinaroz puede llenar cumplidamente este fin, que en la actualidad no puede desempeñar por razón de la larga distancia que media entre ambas poblaciones que no puede salvarse actualmente más que por la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, cuyo firme, sobre todo en determinados trayectos, en algunas ocasiones deja bastante que desear. El comercio para su mejor éxito necesita que el transporte de las mercancías pueda realizarse con comodidad, seguridad y rapidez, y es indudable que estas ventajas solo pueden alcanzarse mediante el servicio ferroviario y más si la tracción es eléctrica.

De convertirse en un hecho la nombrada vía férrea como podemos afirmar que se convertirá, no dudamos de que el comercio de Amposta alcanzará gran intensidad, porque además de facilitar aquella línea la comunicación directa por el mar, la dará también con la estación de Amposta en la línea del Norte, evitándose así los grandes inconvenientes que siempre ocasiona al tráfico y los graves perjuicios a que en muchas ocasiones dá lugar el paso del río Ebro que, como es sabido, ofrece una solución de continuidad en la carretera de Venta Nueva. Por otra parte la mencionada línea favorecerá también considerablemente el tráfico de los productos de la extensa huerta radicada en la zona limitada por la vía férrea del Norte y el mar, desde esta ciudad a Vinaroz; y contribuirá también a estrechar las relaciones entre ambas poblaciones.

Entusiastas del progreso y engrandecimiento de los pueblos, hacemos fervientes votos por que en breve sea un hecho la línea férrea de Amposta a Vinaroz, que tantos beneficios ha de reportar.

Reforma del régimen monetario español

Si no fueran por todos reconocidos los méritos de la ilustre personalidad de nuestro distinguido amigo el Ministro de Hacienda D. Augusto González Besada en su actuación en la política española; el proyecto que dicho señor leyó en el Congreso el día 21 del pasado Mayo, sobre reforma de nuestro régimen monetario, bastaría a elevar su nombre al nivel del de los hacendistas y financieros de más renombre de España y del extranjero.

La alta mentalidad del Sr. González Besada, que se ha puesto de relieve en distintas ocasiones en diversas esferas de la Administración pública, se ha revelado en esta ocasión como la de hacendista y financiero consumado. Con clarividencia suma el Sr. González Besada, se ha hecho perfecto cargo de la actual situación de la economía española, ha visto que la orientación iniciada por el gran hacendista Villaverde ha dado lugar a la reconstitución de la hacienda y del crédito nacionales, y se ha percatado de la necesidad imperiosa de consolidar la situación financiera que España ha alcanzado desde que se inició la guerra mundial.

Y el Sr. González Besada, que ha visto esto, ha comprendido que medio indispensable para conseguir aquella finalidad es la reforma de nuestro régimen monetario estableciendo el patrón oro.

Este proyecto, aspiración constante de la economía española, cuya realización se había estimado siempre muy lejana, por virtud de las actuales circunstancias se ha hecho hoy posible y responde a la necesidad que imperiosamente se siente de considerar las ventajas que con motivo de la guerra ha alcanzado nuestra balanza mercantil y de considerar también el saneamiento de nuestra moneda.

La esencia del proyecto del Sr. González Besada estriba en el art. 1.º, en el que se dispone que, a partir de 1.º de Julio de 1919 solamente tendrán curso legal ilimitado las monedas de oro acuñadas y las que en lo sucesivo se acuñen con sujeción al decreto-ley de 19 de Octubre de 1868, y que, en su consecuencia, las monedas de plata de cinco pesetas que se hallen en circulación compartirán con las demás de dicho metal el carácter de moneda divisionaria, no pudiendo exigirse la admisión de las mismas en los pagos entre particulares por cantidad superior a 50 pesetas, con la sola excepción de las Cajas del Tesoro público, que las recibirán sin limitación alguna.

Esta disposición tiene la mayor importancia, tanto por lo que se refiere a nuestro régimen interior, como por lo

que se contrae a nuestras relaciones mercantiles exteriores; y su cumplimiento habrá de evitar futuros quebrantos en nuestro crédito y consiguientemente el de nuestra moneda.

El oro que poseemos no podrá entrar en circulación, porque debiendo compartir su valor liberatorio con la plata, la circulación de este metal habría determinado la emigración del oro, con evidente y notorio perjuicio de nuestro crédito, y habría dado lugar nuevamente en breve tiempo a la depreciación de nuestra moneda. El régimen bimetalista determina, como es sabido, la desaparición del oro y la consiguiente depreciación de la plata, y España antes de la guerra no estaba en situación a propósito para adoptar el régimen monometalista; pero, estas circunstancias han variado en los cuatro años que dura la guerra, y la enorme cantidad de oro acumulada en España puede y debe circular con evidente ventaja para nuestro crédito y para afianzar nuestra situación financiera; sin que, adoptándose las medidas que muy acertadamente establece en su proyecto el Sr. González Besada, pueda abrigarse el temor de que emigre aquel preciado metal.

La circulación del oro influirá poderosamente en que las transacciones se realicen por su verdadero valor, lo cual no ocurre ahora, puesto que, como es sabido, la moneda de plata, incluso la de cinco pesetas, tiene un valor legal muy superior al intrínseco, y porque el mismo billete de Banco tampoco es mejor instrumento de cambio, puesto que no tiene otra garantía que la moneda de plata.

En el proyecto que nos ocupa se establecen disposiciones encaminadas al mejor éxito del mismo, debiendo hacer especial mención de que, en previsión, sin duda, de que la acuñación nacional de oro no baste a satisfacer en los primeros momentos las necesidades de la circulación, se autoriza provisionalmente la de la moneda extranjera de oro, previamente habilitada mediante un cuño en que constará su equivalencia en pesetas.

La suscita idea que acabamos de dar del proyecto del Sr. González Besada con relación a nuestro régimen monetario, basta para que nuestros lectores se hagan cargo de su inmensa trascendencia. Pero, el proyecto tiene mayores vuelos ya que por él se autoriza al Gobierno para amortizar total o parcialmente la deuda perpétua exterior, así como para negociar deuda interior, por la cantidad necesaria hasta la extinción definitiva de aquella. Esta importantísima disposición, cuya trascendencia es notoria, es consecuencia indeclinable de la adopción del patrón oro para nuestra circulación monetaria, puesto que, igualada la peseta en la proporción correspondiente con las monedas extranjeras de oro y siendo en su consecuencia igual el interés de la deuda interior y al de la exterior, no hay razón que justifique la diferenciación actual de una y otra deuda, que únicamente contribuiría a sostener perturbaciones en el cambio.

También por el mencionado proyecto

se dispone la suspensión de la acuñación de las monedas de oro de valor inferior a 20 pesetas durante el periodo de la desmonetización de la plata, quedando sin curso desde el 1.º de Enero de 1919 los billetes de 25 pesetas, que el Banco de España retirará de la circulación.

Con todo y que las ventajas del patrón oro son indiscutibles, creemos que el nuevo régimen en la práctica será muy discutido, especialmente en el consorcio, que no puede olvidar que la plata ha sido eficaz instrumento para solucionar algunas crisis mercantiles.

Mas sea de ello lo que fuere, las ventajas que han experimentado los países que tienen establecido el régimen monometalista, y la necesidad de consolidar la potencialidad económica alcanzada por España, creemos que imponen la adopción, sin vacilaciones, del proyecto del Sr. González Besada, hijo de los profundos estudios de este señor en la materia, y de las enseñanzas de la práctica.

Nosotros, que vemos con satisfacción profunda todo cuanto tiende al progreso y engrandecimiento de España, percatados de la importancia y trascendencia que para dicho fin tiene el proyecto que nos ocupa, no podemos menos que enviar por él nuestra sincera felicitación a nuestro distinguido amigo don Augusto González Besada.

La reorganización administrativa

Dícese que se ha producido alguna agitación entre los empleados del Estado con motivo del nombrado proyecto. Nosotros no sabemos ver que tenga motivo justificado.

El aludido proyecto, leído por el señor Maura en el Congreso, como toda obra humana, adolecerá, sin duda, de defectos, pero dejando aparte que la legislación vigente comprende muchas disposiciones plagadas de defectos de tanta y mayor cuantía que los que pueda tener el nombrado proyecto, creemos que no es este el aspecto bajo el cual ha de ser examinada la importancia del mismo. Sean cuales fueren aquellos defectos, que pueden ser corregidos mediante un sereno debate en las Cámaras, la esencia del proyecto en cuestión y la orientación que la misma inicia para la pública Administración, no pueden ser más inmejorables.

Trata el Sr. Maura con el referido proyecto de dar estabilidad en sus cargos a los funcionarios empleados en el servicio del Estado, y de mejorar su condición, y al propio tiempo de cortar corruptelas de que, por virtud de antiguos e inveterados hábitos, adolece la Administración del Estado en algunas esferas.

El propósito del Sr. Maura y del Gobierno todo, de mejorar la situación de los funcionarios del Estado, demuestra cumplidamente el alto sentido de realidad práctica en que aquel ilustre político ha inspirado siempre su actuación en la vida del Estado. Sin que los funcionarios estén, si no espléndida, cuan-

lo menos cumplidamente retribuidos, el Estado estará inhabilitado para exigir a aquellos deseada perfección en el servicio. Sin que se asegure a los funcionarios la estabilidad en sus cargos y se regularice la forma de ingreso en el servicio público, es imposible formar un cuerpo de servidores del Estado, cuyas aptitudes y demás circunstancias sean cumplida garantía de la bondad de su trabajo.

Y si a esto se agrega que en el proyecto se establecen las bases para una reforma en el procedimiento, que la realidad de la práctica ha demostrado ser de urgente necesidad; se comprenderá que la obra del Sr. Maura es digna de encomio, por todos aquellos que se preocupan de los problemas que hondamente afectan hoy a la vida nacional.

Esta es la esencia del proyecto, y ante su importancia, desaparece la que podrían tener los defectos que algunos, quizás demasiado suspicaces, le atribuyen.

Por esto, nosotros, que estimamos infundada la oposición levantada contra el proyecto, creemos que la misma no tiene razón de ser. La labor realizada para conseguir aquellos meritorios fines no puede ser objeto de violenta oposición; puede únicamente serlo de razonado debate, para asegurar el mejor éxito del proyecto.

Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña

Novena reunión ordinaria

Conforme estaba anunciado el lunes día 27 se reunió la Asamblea en el Palacio de la Generalidad en Barcelona, bajo la presidencia del Sr. Sol, y con asistencia de bastante número de Diputados.

A propuesta del Presidente se acordó manifestar a las familias de los señores Amiguet e Isern el duelo de la Corporación por el fallecimiento de los mismos, y a propuesta del Sr. Puig de Aspirer se hizo extensivo aquél acuerdo a los fallecimientos de los Sres. Verdguer y Callís y D. Antonio Suñol.

Se leyó la Memoria del Consejo permanente, dando cuenta de la labor realizada durante el tiempo transcurrido desde la última Asamblea.

Se dice en la Memoria que, ha proseguido la obra de abrir caminos en territorio catalán, "porque ellos con las vías férreas y los teléfonos han de reintegrar toda la Cataluña al dominio de sus hijos", habiendo proseguido además al cultivo intelectual encaminado al mismo fin. Ayuda también al problema de la Hacienda catalana que ha sido objeto principal de las deliberaciones del Consejo, porque es una de las bases del problema de la autonomía, y recuerda el éxito alcanzado por la última emisión del empréstito.

Seguidamente se leyeron los proyectos de acuerdo que el Consejo permanente sometía a la deliberación de la Asamblea, y a continuación se nombraron las comisiones dictaminadoras de aquellos proyectos de acuerdo.

El martes se celebró la segunda sesión.

Se aprobó el dictamen sobre la liquidación del presupuesto y Cajas de la Mancomunidad correspondientes a 1917. También se aprobó el presupuesto extraordinario para el corriente ejercicio que asciende a 140.304'29 pesetas. Igualmente fueron aprobados, sin discusión, los dictámenes relativos al funcionamiento de la Caja de Crédito Comunal y concesión de una subvención a la Quinta de Salud la Alianza.

Seguidamente se puso a discusión el dictamen sobre el proyecto de ferrocarriles secundarios. En él se dice: que la

red catalana de ferrocarriles es insuficiente, y debe desarrollarse hasta satisfacer la necesidad de Cataluña, dándole una disposición adecuada a la geografía del país; que, para conseguirlo, precisa el estudio de un plan orgánico, ya ramificando los ferrocarriles de vía ancha, ya formando una red independiente, no paralela, de vía estrecha; que, la electrificación de los ferrocarriles y el aprovechamiento de las carreteras puede ayudar notablemente la economía de la empresa; que, los derechos adquiridos de los actuales peticionarios, no son obstáculo a la obra, y que, la Mancomunidad tiene fuerza suficiente para resistir el posible déficit temporal en la explotación y puede solicitar compensaciones a obtener de las zonas favorecidas, no solamente compensando, sino creando una riqueza independiente, pudiendo también la Mancomunidad fomentar las empresas particulares, asegurándoles un beneficio mínimo en la explotación.

En el dictamen se propone:

1.º La Asamblea acuerda emprender el estudio y resolución del problema general de la construcción de la red de los ferrocarriles secundarios en Cataluña.

2.º La Asamblea acuerda, asimismo, que hasta tanto se lleve a efecto la emisión de un empréstito especial con destino a la resolución del problema de los ferrocarriles secundarios de Cataluña, se entienda que en el concepto «Caminos», que figura en el primer empréstito de la Mancomunidad, figuren incluidos los ferroviarios, y por tanto los ferrocarriles secundarios.

3.º Se acuerda la correspondiente transferencia para atender a los primeros gastos que ocasione la creación de la oficina técnica de estudios de los servicios y de construcción de los ferrocarriles secundarios de Cataluña.

Este importantísimo dictamen promovió un animado debate, en el que intervinieron los Sres. Martí Roigé, Estapé, Lasala, Maynés, Puig de Asprer y el Presidente de la Mancomunidad, señor Puig y Cadafalch, quien manifestó que no tenemos la tercera parte de los ferrocarriles que necesitamos; reconoció la conveniencia absoluta de que los ferrocarriles sean de vía ancha, pero que las conveniencias de la práctica y la necesidad de no correr aventuras arriesgadas, aconsejan la conveniencia de la adopción de la vía estrecha.

Sin más discusión quedó aprobado el dictamen.

A las siete de la tarde del mismo día martes, se reanudó la sesión, discutiéndose el proyecto de acuerdo relativo al régimen jurídico de Cataluña, en el que declara que continuando el Derecho canónico siendo el primer supletorio del Catalán, la vigencia del «Codex juris canonici» compilado por orden del Papa Pío X y promulgado por Benedicto XV no altera el régimen jurídico de Cataluña, y sus textos no pueden ser invocados como supletorios de los catalanes. Después de algún debate, fue aprobado el dictamen.

Por último, habiéndose puesto a debate el dictamen sobre repoblación forestal, y presentado un voto particular en el que se abogaba contra la intervención en la propiedad privada que limita las iniciativas particulares, quedó desechado dicho voto particular.

El miércoles se celebró la cuarta sesión.

En ella se aprobó, después de ligero debate, una proposición del Sr. Monegal en la que se pide que el Gobierno realice las necesarias gestiones para que sean respetados por las potencias beligerantes nuestros buques mercantes en atención a la neutralidad guardada por España. Una proposición del señor Torras, relativa a la creación, con carácter forzoso de pensiones para la ve-

jez, pasó a estudio del Consejo Permanente.

Se aprobó también el dictamen relativo a la repoblación forestal en el que se autoriza a la Mancomunidad para que emprenda la de Cataluña, usando para ello, además de todos los medios que la ley vigente autoriza, todos aquellos otros que dentro de la competencia de la Mancomunidad aconsejen las circunstancias.

Pasaron a estudio del Consejo una proposición del Sr. Estapé referente al fomento de la ganadería, y otra del señor Rovira Agelet, sobre la concesión de caminos.

En la tarde del miércoles se celebró la quinta sesión, en la que continuó el debate sobre la concesión de caminos, cuya proposición fué retirada al fin por el Sr. Rovira Agelet. Y después de haberse acordado pasar a estudio del Consejo Permanente otras proposiciones de escaso interés, quedaron terminadas las deliberaciones de la Asamblea.

Por ella se ha visto que la labor del Consejo Permanente, secundado por la Asamblea no se ha desviado de la orientación que lleva emprendida desde la constitución de la Mancomunidad, en beneficio del progreso material y moral de Cataluña, prueban cumplidamente la intensidad de la obra que lleva a cabo la Mancomunidad en beneficio de Cataluña.

Los sucesos de Agosto y los socialistas

El debate motivado por los sucesos de Agosto, sostenido esta semana por los Sres. Prieto y Besteiro en el Congreso, nos ha dado cumplida medida del criterio y orientaciones de la minoría socialista.

Los expresados señores, quizás con lenguaje menos violento que el que empleó el Sr. Saborit, han mantenido, sin embargo, el debate a la misma altura que éste. Han formulado gravísimas acusaciones, más que con el ánimo de obtener el castigo de los responsables de las extralimitaciones que dicen haberse cometido, con el propósito de producir efecto en la galería. Han atacado al Ejército, a la Guardia civil y a los que ejercían Autoridades en aquella época; pero han tenido especial cuidado de no explicar los detalles de los hechos que motivaron la represión; y, si algo han dicho sobre este particular, han presentado aquellos hechos como perfectamente lícitos y en modo alguno reprobables. Es más, no hemos visto que hayan sabido rebatir victoriosamente los cargos que formularon los Sres. Sánchez Guerra y Dato, que demuestran la necesidad en que se encontró el Gobierno de reprimir aquél movimiento.

Labor enteramente negativa ha sido la hasta ahora llevada a cabo por la minoría socialista. Ha querido únicamente reproducir la propaganda de agitación que vino precediendo por largo tiempo a los sucesos de Agosto; ha tratado de soliviantar la opinión pública contra el Ejército y el Poder constituido, para producir un estado de agitación parecido al de referencia. Pero estos propósitos no prevalecerán. La propaganda de la minoría socialista no producirá aquellos fines.

La clase obrera española, aleccionada por la experiencia, no puede olvidar que con motivo de los sucesos de Agosto fué víctima de unos cuantos ambiciosos que sólo tratan de utilizarla como escabel para conseguir su encumbramiento político, y que mientras los obreros perdieron su vida unos, y la libertad otros sujestionados por las predicciones de los que se han erigido en sus mentores y defensores; ellos cuidaron muy mucho de poner a salvo la

integridad de sus cuerpos y su libertad, y si algunos, muy pocos, perdieron esta última, tuvieron desde luego la convicción de que sería por poco tiempo, y abrigaron la esperanza de que esta circunstancia les revistiera de la aureola del martirio.

Equivocada orientación han emprendido los diputados socialistas.

Al acusar, debían perseguir únicamente el castigo de los supuestos culpables; no, contribuir a la obra de disolución social que viene consumiendo a la clase obrera, prometiéndosele más que nunca han de realizar sus propagandistas.

El partido socialista tendría su razón de ser, si concretara sus aspiraciones al mejoramiento social y económico de los obreros, y, para conseguirlo, no es el mejor camino el emprendido por la aludida minoría combatiendo el régimen político vigente, bajo cuyo amparo precisamente han alcanzado los trabajadores españoles el relativo bienestar de que gozan, que para sí quisieran los obreros de otros países que se precian de más adelantados que los nuestros.

Copiosa y muy provechosa labor es la que la minoría socialista podría y debería desempeñar en beneficio del proletariado español, siendo el principal elemento propulsor de las necesarias reformas encaminadas a su mejoramiento, que indudablemente tendrían el asentimiento de las Cámaras como lo han tenido las realizadas hasta la fecha por los que llaman partidos burgueses. Pero, por el camino que ha emprendido, nada de esto realizará la minoría socialista, pues sus estridencias no dan lugar a que pueda exponer iniciativas beneficiosas, y siempre y en todo caso retrasarán el momento de la implantación de las debidas a la iniciativa de otras colectividades que real y positivamente se preocupan del porvenir del obrero.

La lucha económica

Desde la Revolución francesa, la más extraordinaria manifestación de la opinión pública para el mejoramiento de la condición política de los pueblos, ha ido disminuyendo cada vez más la intensidad de las convulsiones políticas, de suerte que hoy son relativamente escasas, ocurriendo casi siempre en los pueblos de historia relativamente moderna.

Las luchas políticas ya no tienen razón de ser. Lúchase hoy únicamente por el mejoramiento en el orden económico.

Agítanse los pueblos para obtener mejoras en dicho orden. Luchan las naciones entre sí para asegurar su existencia, sus medios de vida.

En los pueblos hay la lucha de clases que no debiera subsistir, puesto que el perfeccionamiento en el orden económico solo se alcanzará mediante la concordancia entre el capital y el trabajo, que han de compenetrarse por ser el uno necesario al otro. Las naciones guerrean hoy únicamente para obtener ventajas económicas, sin echar de ver que los mejores medios para conseguir las son los pacíficos.

Nosotros que tenemos fe en el progreso humano, firmemente creemos que así como los pueblos que han llegado a la mayor altura en la civilización, ya no batallan hoy por determinadas formas políticas; llegará un día en que también las luchas económicas se habrán hecho imposible por haberse conseguido anar los intereses del capital y del trabajo, y por compenetrarse todos los Estados que el medio más seguro, expedito y práctico para alcanzar ventajas de aquel orden en la penetración pacífica y nunca la lucha armada.

CRÓNICA

Con la acostumbrada solemnidad se celebró el jueves en esta ciudad la festividad del Corpus.

A los divinos oficios, que se efectuaron por la mañana en la iglesia parroquial, asistió extraordinaria concurrencia de fieles y una comisión del Ayuntamiento, la que ocupó asientos en el presbiterio.

Por la tarde se celebró la solemne procesión, que revistió brillantez, habiendo concurrido a la misma representaciones de las asociaciones religiosas, colegios y otras entidades y el Ayuntamiento presidido por el Alcalde don Juan Palau. Daban la guardia de honor al Santísimo Sacramento individuos del benemérito instituto de la Guardia civil.

El paso de la procesión fué presenciado por numerosísimo público estacionado en las calles del tránsito, habiendo sido extraordinaria la animación que por tal motivo reinó en esta ciudad.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó, en su última sesión, nombrar Secretario del mismo en propiedad, a nuestro estimado amigo D. Jaime Anguera.

La Comisaría general de Abastecimientos ha nombrado al Diputado a Cortes D. José Morote y Greus, delegado de la misma, para presidir el Comité de la Federación Arrocerá creado por la Real orden de 30 de Abril último.

La propia Comisaría señaló el día 31 del pasado, para la elección de los Vocales y suplentes, que han de constituir dicho Comité.

El Sr. Juez de primera instancia de Tortosa, D. Eduardo Fraile Reñones, ha sido trasladado al Juzgado de Reus. En substitución de aquél ha sido nombrado D. Alfredo Alvarez Plancha.

La *Agrupació Excursionista* de Reus, con el objeto de coadyuvar al estudio de la historia patria, ha iniciado la organización del catálogo de los sellos parroquiales y de los Ayuntamientos de Cataluña, así antiguos como modernos.

A este fin, la expresada entidad ha interesado del Sr. Alcalde de esta ciudad le remita la estampación de los sellos antiguos y modernos de este Ayuntamiento.

Por Real orden del Ministerio de Fomento de 24 de Mayo último se ha autorizado por esta sola vez a D. Oscar Carvallo Rodríguez, con el carácter de Sub Síndico del Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro y en la actualidad ejerciendo la Presidencia, el cultivo de los plantales de arroz interin se tramita el expediente de coto arrozal que tiene solicitado, en una extensión superficial de 368 hectáreas, lindante al Norte con ligajo de Solé, al Sur con ligajo de Balada, al Este con el río Ebro y al Oeste con el Canal principal de riegos.

Fúndase dicha resolución en la necesidad de fomentar la producción en las actuales circunstancias, ya que la carencia absoluta de sulfato amoníaco hará que la cosecha de arroz disminuya considerablemente en los terrenos autorizados para su cultivo.

El movimiento de la riqueza rústica y urbana en esta ciudad se ha traducido en 241 traspasos de fincas de que durante los meses de Enero a Mayo últimos ha tomado razón la Secretaría de este Ayuntamiento en los correspondientes libros.

Por disposición de la Alcaldía de esta ciudad se ha procedido esta semana por operarios del establecimiento de horticultura de Viuda de Pedro Marsal, de Reus, al arreglo de los jardines de las Escuelas nacionales y del arbolado de las vías públicas, que con tal mejora ofrecen ahora excelente aspecto.

Se ha recibido en esta Alcaldía para ser entregada al interesado la licencia absoluta, correspondiente al artillero 2.º Manuel Huguet Argentó, del 9.º Depósito de Reserva de Artillería, de Lérida.

Recordamos a los interesados, que el día 8 del corriente finé el plazo para acogerse al indulto los que han dejado de cumplir la obligación de pasar la revista anual reglamentaria.

Por tanto deberán pasar la revista por todo dicho día para eximirse de la responsabilidad en que han incurrido.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra de 20 del finido mes de mayo, interpretando

la ley de Amnistía en su artículo 7.º, se ha dispuesto:

1.º Pueden acogerse, dentro del plazo mencionado (hasta el día 8 del actual) a los beneficios de la cuota de 2.000 pesetas, los que estuviesen a la de 1.000.

2.º El tiempo servido en filas desde la incorporación al cuerpo es de abono para cumplir los periodos que la ley exige, según la cuota que se pague.

3.º Pueden elegir cuerpo, según las condiciones que reúnan y con las restricciones que señala la Real orden de 21 de diciembre último, los del reemplazo de 1918 y agregados al mismo; pero los de los anteriores continuarán afectos a los cuerpos donde se encuentran, si bien podrán prestar el servicio de los periodos que les falten, agregados en otra unidad de su misma arma o cuerpo de la región donde residan o elijan; podrán sin embargo, continuar sus servicios en los cuerpos que elijan, en relación con la instrucción militar que hayan recibido, los que se acojan a los beneficios de la cuota militar, que pertenezcan a alguna de las unidades que se citan en el artículo 456 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, puesto que en ellas no se admiten individuos de esta clase.

4.º Los pasajes de regreso a sus hogares de los que actualmente se encuentran en filas y se acojan a esta ley será de cuenta de los mismos.

5.º No se pasarán cargos a estos individuos por los gastos originados en concepto de manutención, vestuario, viajes de incorporación, etc., con anterioridad a la fecha en que se les concedan los beneficios de la cuota militar.

Gracias a las gestiones del señor alcalde de esta ciudad D. Juan Palau, la Sociedad «Riegos y Fuerza del Ebro», instalará en breve en las veinte casas baratas construidas del grupo que se está levantando en esta ciudad, contadores para que sus habitantes puedan utilizar el alumbrado eléctrico.

Asimismo el señor alcalde ha gestionado la remisión del material necesario para la instalación, que se realizará en breve, de la línea correspondiente para el alumbrado público de las calles del Doctoral Martínez y adyacentes.

El señor presidente de la Sociedad coral «La Agrícola», de Castellbisbal, ha anunciado al señor alcalde de esta ciudad, el propósito que tiene dicha entidad de realizar una excursión a esta población los días 15, 16 y 17 de Agosto próximo.

La expresada sociedad se propone celebrar algunos conciertos en esta ciudad.

En virtud del Real decreto que publicó la *Gaceta de Madrid* del día 28 de Mayo último, estableciendo una nueva distribución del personal facultativo de Obras públicas, corresponden a esta provincia un ingeniero jefe, tres subalternos, cinco ayudantes, nueve sobrestantes y dos delineantes.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha concedido a la Jefatura de esta provincia los créditos por valor de 60.000 pesetas para reparación y mejoras de conservación de las carreteras de la misma.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha dispuesto que el ingeniero, nuestro distinguido amigo D. Manuel Corsini, que en comisión hacía los estudios de los puertos de Cambrils y Tortosa, cese en dicho cargo y se incorpore a la jefatura de Albacete, donde está destinado.

Por el propio Centro ha sido nombrado ingeniero auxiliar de la Jefatura de esta provincia D. Francisco Monares, que prestaba sus servicios en la División hidráulica de Valencia.

El Ministro de Estado, Sr. Dato, declaró el miércoles en el Congreso, que, merced a las gestiones realizadas por nuestro encargado de negocios de la embajada de París, secundadas por el embajador francés en Madrid, el Gobierno de la nación vecina ha acordado adquirir directamente el 40 por 100 de nuestros vinos destinados a la exportación, dejando el 60 por 100 restante al Comercio libre. Dijo también el Sr. Dato que ha quedado ultimado el acuerdo con Francia relativo a la exportación de los vinos.

Estas manifestaciones han sido recibidas con gran satisfacción por los viticultores.

El miércoles llegó al puerto de Tarragona el vapor «Catalina» que descargó 39.800 sacos con 2.500 toneladas de trigo de la República

Argentina. Próximamente llegará a dicho puerto el vapor «Cabo Prior» que desembarcará otras 1.500 toneladas.

MOTORES «VELLINO»

para riegos y pequeñas industrias.

Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ

AMPOSTA

Se anuncia la próxima publicación de un folleto titulado *Notas de actualidad referentes a la elaboración de aceites*, escrito por el director de la Estación Olivarrera de Tortosa, D. Isidoro Aguió.

Según datos de la Dirección general de Agricultura, se calcula que la cosecha de trigo de este año será inferior en unos tres millones de quintales métricos con relación a la obtenida el año 1917.

Hemos recibido el número 5 del *Bulleti de l'Associació Protectora de l'Ensenyanza Catalana*, que contiene interesantes trabajos relativos al fin cultural y patriótico que persigue aquella asociación.

Nuestros distinguidos amigos los consortes D. Pedro Albiol Lleixá y D.ª Carolina Subirats Carsi, de Godall, nos han participado su efectuado enlace y ofrecido su casa en la calle del Norte, núm. 16, de aquella población.

Agradecemos la atención a los nuevos conyuges, les deseamos incabables felicidades en su nuevo estado.

Hemos recibido un recordatorio del fallecimiento, ocurrido en Marsá el 19 del finido Mayo, de la distinguida Sra. D.ª María Simó Pellicer, esposa de nuestro particular y estimado amigo D. Juan Piqué Vall, a quien, así como a la demás apreciable familia de la finada, enviamos nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida.

El tiempo ha sido bueno esta semana y la temperatura calurosa, favoreciendo el desarrollo de los plantales de arroz, cuyo trasplante empezará a verificarse dentro de pocos días.

Las pólvoras progresivas y el alcance de los cañones.—La necesidad de dotar a la infantería de un nuevo cartucho, cuyo proyectil en punta fuera capaz de perforar los escudos del material de artillería de campaña, exigió una nueva pólvora que diese mayor velocidad inicial sin incremento de presión; esto es, que estuviese dotada de cualidades progresivas, que dan como resultado que la acción de la pólvora sobre el culote del proyectil no sea tan instantánea, obligando a que los gases se vayan desarrollando paulatinamente, y haciendo tomar al proyectil un movimiento cada vez más acelerado.

El último sorprendente éxito de las pólvoras progresivas parece ser la del famoso bombardeo de París. El lector se podrá formar idea de lo que sean esas pólvoras y de sus caracteres leyendo el artículo que a dicha materia dedica el distinguido comandante de artillería señor García Oltra, en el núm. 228 de la revista *Ibérica*.

En el mismo núm. el señor Castilla, jefe técnico de la Compañía Ibérica de Telecomunicación, empieza a describir el tipo de estaciones radiotelefónicas que se construyen en España, y de cuyas brillantes pruebas realizadas desde Barcelona con buques de alta mar, se hizo eco la prensa diaria.

N.º 228.—*Sumario.*—El salvador volcánico.—Astillero Minguell.—Monumento a Monturiol.—El puerto de Sagunto.—Cámbrico de la Sierra de Córdoba.—Conferencias marítimas.—Concesión de premios.—Biblioteca de Cataluña.—Datos sobre la Arqueología de El Salvador.—Correlación entre los fenómenos de condensación y de olfacción.—La aviación militar y los Observatorios meteorológicos.—La fotografía auxiliar del naturalista.—Correo aéreo.—Empleo como alimento de la carne de los cetáceos.—Estación radiotelegráfica de Karlsborg.—Alcance de los cañones, *F. García Oltra.*—Lo que cuestan los transportes por ferrocarril, *S. Rahola.*—Telefonía sin hilos, *A. Castilla.*—Bibliografía.

Muebles : y : Persianas

J. FUSTÉ FORCADELL

AMPOSTA

Representante de las máquinas parientes Serrano y Arpi único fabricante en España. Se arreglan toda clase de aparatos fotográficos.

Venta de los discos más modernos, a precios de catálogo.

Los caballos en la guerra actual.—Los últimos avances de los alemanes en el frente occidental fueron debiles, según leemos en la revista *Ibérica*, en parte, a que emplearon de preferencia los caballos en el arrastre de los cañones, lo que les permitió su transporte por caminos deshechos o inundados, a campo traviesa, etc., mientras que los aliados, debido al abuso de tractores mecánicos para su artillería, se vieron imposibilitados, en muchas ocasiones de abrir fuego, y otras perdieron mucha artillería por no poderla retirar oportuna y rápidamente.

De la contienda actual, se desprenden, además importantes enseñanzas para la cría, tanto en lo que se refiere al caballo de silla para la guerra, como en lo que se refiere al caballo artillero, al de transportes y al agrícola. El ingeniero de la Real Casa, don Rafael Janini, publica sobre esta cuestión un interesante artículo en el n.º 227 de *Ibérica*, en el cual estudia las enseñanzas y nuevas orientaciones recogidas en esta guerra y su aplicación en España para el fomento de nuestra riqueza agrícola y ganadera, hermana con las necesidades de la defensa del territorio.

En el mismo número el ingeniero don Silvio Rahola publica un interesante artículo sobre las nuevas grandes locomotoras adquiridas por la compañía de los ferrocarriles del Norte; tema que resulta de interés ahora que la atención pública está fija en las grandes mejoras anunciadas en ferrocarriles por el señor Cambó.

N.º 227.—*Sumario.*—Industrias españolas.—Premios a los propietarios forestales.—Obsequio a D. J. Cebrián.—Cursos del «Institut d'Estudis Catalans».—Túnel a través del Estrecho de Gibraltar.—Datos sobre la Arqueología de El Salvador.—Cultivo de los campos asolados por la guerra.—Un ungulado con uñas.—Las riquezas minerales de Rusia.—La tungstenita.—Ensayo del poder lubricante de los aceites.—Buque de cemento.—Los caballos en la gran guerra, *R. Janini.*—Alcance de los cañones, *F. García Oltra.*—Locomotoras norteamericanas en los ferrocarriles de España, *S. Rahola.*—Bibliografía.

Trabajos cartográficos antiguos en la China.—La figura más notable entre todos los Soberanos de la dinastía Manchú, es sin duda la del Emperador Kang Hi, decidido favorecedor de la civilización y de la ciencia europea en todos sus ramos.

En 1698, encargó el Emperador el levantamiento de un gran mapa del país, empleando la triangulación, las observaciones astronómicas y la declinación de la aguja magnética. De este impropio trabajo se encargaron los misioneros jesuitas franceses y alemanes, bajo la dirección del P. Parrenin, director general de la grandiosa obra.

Sobre la importancia de la misma vemos algunos curiosos datos en el número 229 de la revista *Ibérica* que le dedica un extenso artículo. Fué terminada en el breve espacio de tres años, lo cual es más de admirar dada la escasez de comunicaciones en aquella época y la enorme extensión del terreno, unas seis veces mayor que nuestra Península. Se realizaron unas 1285 observaciones astronómicas, y los misioneros sufrieron mucho en sus penosos trabajos y viajes científicos a través de la China.

La obra ha merecido las mayores alabanzas de los sabios de nuestros días que la consideran como la más importante de este género, que jamás se ha llevado a cabo en tan poco tiempo.

En el mismo número de *Ibérica*, el comandante Sr. Oltra continúa estudiando el alcance de los cañones, tratando en este artículo de la curva de presiones sobre el culote del proyectil, trabajo producido por los gases de la pólvora, comparación entre las pólvoras vivas y lentas, influencia del peso de la carga y del proyectil, resistencias pasivas, recorrido del proyectil en el ánima y otras nociones de balística, necesarias para comprender el estado de la cuestión y lo que significa el cañón monstruo que ha bombardeado a París.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Sepita Esquerri Margalef

Comadrona

Licenciada en la Facultad de Medicina de Barcelona en Junio de 1917 y ex-interna de la Casa Provincial de Maternidad de Barcelona, ofrece sus servicios al público en general.

Calle Nueva, 4

Ampostá

JUVENTUD ETERNA

Se consigue usando el **AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA**

La única verdad para hacer desaparecer las canas.

Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud. No mancha el cati ni la ropa.

PRECIO: CINCO PESETAS FRASCO

DE VENTA EN CASA DE VIUDA DE M. VENTAS

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE
JAIMÉ ARNAL VALLESPI
Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO
VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO
CALLE MAYOR, NÚM. 14 - AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón Sellos de goma y metal
Placas esmaltadas Carpetas de todos tamaños
Barnizado de mapas Rosa, 5 y Oliver, 10 Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 - AMPOSTA

Agencia General de Negocios : : JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGAR : Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros.

Comisiones y Representaciones.

Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.

Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares. Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.

CONSULTORIO JURIDICO.

Dictámen, cons:jo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y cont:ncio-administrativos.

Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por si solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.

La experiencia demuestra que la penetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.

Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.

En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISION
DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24,25, DE COBRE 98,99 POR 100 Y HIERRO
POTASAS
NITRATO DE SOSA 15,16
SUPERFOSFATOS DE CAL Y HUESO
ABONOS ORGANICOS

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS :
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEJUR, S. EN C.
PASO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"
ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.ºal.